BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

"CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA"

Año LXXVIII
EDICION DE 11 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 16 de Febrero de 1987

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 12.650

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. ALBERTO JAVIER ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. JOSE ANTONIO SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veinteñal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES		III - EJEMPLARES	
—Anual	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes	-A- 0,50
—Semestral	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral	-A- 18.—	—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Mensual	-A- 12.—	—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

— Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTO DE MINA

Nº 62895 — Josefa Nioi de Olivero 420

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 62889 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 7/87 420
Nº 62888 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 8/87 420
Nº 62887 — Banco Provincial de Salta, Nº 01/87 420
Nº 62882 — A.G.A.S. 420
Nº 62857 — Ministerio de Salud y Acción Social, Nº 1/87 F.A.M. 420

Pág.

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 62868 — Patricio José Rodríguez 421
Nº 62806 — Irma Ochoa de Sachetti 421
Nº 62798 — Abrex S.A. 421
Nº 62789 — Ramiro Cornejo Torino 422

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 62903 — Urrutia, Juan Arturo, Expte. Nº A-75.466/86 422
Nº 62896 — Terrile, Luis Alberto, Expte. Nº A-73.884/86 422
Nº 62892 — Fabián López y María Ocampo, Expte. Nº 152/79 422
Nº 62890 — Elina González de Palacio, Expte. Nº A-77.237/86 422
Nº 62884 — Nora Violeta Viller de Hibbard, Expte. Nº A-72.565/86 422
Nº 62879 — González, Conde David, Expte. Nº 17.276/86 422
Nº 62877 — Benavídez de Carattoni, Estrella, Expte. Nº A-71.355/86 423
Nº 62872 — Castelli, Elena Mariana, Expte. Nº 76.673/86 423
Nº 62860 — Tulio Cyro Longhi, Expte. Nº 78.397/86 423

REMATE JUDICIAL

Nº 62861 — Por Marcos M. López, Juicio: Expte. Nº A-54.200/86 423

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 62870 — Michel José Ilán 423

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 62894 — Castro, Nolberto Rubén 424
Nº 62876 — Briones S.A. 424
Nº 62875 — Briones, Carlos Alberto y otros 424

SENTENCIA

Nº 62886 — C/Pedro José Tolaba 424

EDICTO JUDICIAL

Nº 62863 — Jesús Ramón Díaz 424

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

Nº 62902 — Puesto Cristo S.A. 425
Nº 62901 — Los Tapires S.A. 425
Nº 62900 — Christiana S.A. 425
Nº 62899 — Fortín Norte S.A. 425
Nº 62898 — Isandrea S.A. 426
Nº 62897 — Mario S. Banchik y Compañía S.R.L. 426
Nº 62885 — El Cóndor S.A. 426

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 62873 — C.I.P.A.S. S.A., para el día 6/3/87 426

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 62874 — Club Náutico C.O.N.E.A., para el día 1/3/87 427

Pág.

FE DE ERRATA

Nº 62893 — De las ediciones Nros. 12.599 al 12.601 427

RECAUDACION

Nº 62891 — Del día 13/2/87 427

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 62.895 F. Nº 35.051

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería, que Josefa Nioi de Olivero, el 5 de julio de 1982, por Expte. Nº 11.548, ha denunciado en el departamento de Rosario de Lerma, el descubrimiento de un yacimiento de plata al que denominó "Plateada", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (PR) la Estación del Ferrocarril General Belgrano situada en Ingeniero Mauri se miden 4.000 m. az. 323º hasta el Punto de Manifestación de descubrimiento (PMD). Los terrenos afectados son de propiedad de "El Gólgota" S.A., Finca El Gólgota, Est. Ing. Mauri, F.C.G.B., Rosario de Lerma, Salta.- Salta, 17 de diciembre de 1986.- Dra. María Cristina Marti, secretaria.

Imp. -A- 30,00 e) 16, 25-2 y 9-3-87

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 62.889 F. Nº 3.042

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 7/87

Llámase a Lic. Púb. Nº 7/87, para el día 9/3/87, a horas 9.00, convocada para la adquisición de un vehículo utilitario de 2.000 c.c., caja larga, tipo Renault modificado Trafic. Consultas: Direc. Gral. de Control, Terminal de Omnibus, Local Nº 6; Dirección Gral. de Compras y Suministros, Florida Nº 62. Apertura de propuestas: Direc. Gral. de Compras y Suministros, Florida Nº 62. Venta de pliegos: Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del pliego: -A- 48,00 (Australes cuarenta y ocho).

C.P.N. Ramón Espilocin, Dirección de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta; Pedro Zuliani, Coord. Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 16-2-87

O.P. Nº 62.888 F. Nº 3.043

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 8/87

Llámase a Lic. Púb. Nº 8/87, para el día 9/3/87, a horas 11.00, convocada para la adquisición de equipamientos p/Laboratorio de Instrumental Reactivo y Materiales Varios. Consultas: Direc. General de Control, Terminal de Omnibus, Local Nº 6; Direc. General de Compras y Suministros, Florida Nº 62. Aperturas de propuestas: Direc. General de Compras y Suministros, Florida Nº 62. Venta de pliegos: Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del pliego: -A- 190,00 (Australes ciento noventa).

C.P.N. Ramón Espilocin, Dirección de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta; Pedro Zuliani, Coord. Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 16-2-87

O.P. Nº 62.887 F. Nº 3.041

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 01/87

Llámase a Licitación Pública Nº 01/87, para el día 5 (cinco) de marzo de 1987, a horas 10.00 (diez), o día subsiguiente hábil en caso de ser feriado, para contratar servicio de limpieza edificio Casa Central, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo. Consultas y pliegos de condiciones: Banco Provincial de Salta, Departamento de Administración, España Nº 518, 1er. Piso, 4400 Salta. Precio del pliego: -A- 30,- (Australes treinta). Lugar de apertura: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Departamento de Administración, España Nº 518, 4400 Salta.

p/Banco Provincial de Salta: Luis Alberto Valdez, Gerente Departamental, Banco Provincial de Salta; Esteban Roque Vega, Jefe de Departamento de 1ra.

Valor al cobro -A- 18,00 e) 16 y 17-2-87

O.P. Nº 62.882 F. Nº 3.040

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cinco Pick-Up, motor de ciclo OTTO de seis cilindros con potencia mínima DIN 100 CV. a 4.000 R.P.M., para la Dirección General de Hidráulica. Presupuesto oficial: -A- 113.125. Precio del pliego: -A- 102,70. Fecha y hora de apertura: 3 de marzo de 1987, a hs. 11.00. Lugar de apertura: A.G.A.S., San Luis Nº 52.-

La Administración General

Valor al cobro -A- 27,00 e) 13 al 17-2-87

O.P. Nº 62.857 F. Nº 3.036

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud: Programa Fondo Asistencia en Medicamentos

LICITACION PUBLICA Nº 1/87 F.A.M.

Expediente Nº 2020-27.205/86-0

Apertura: 27/2/87, a las 15.00 horas. Objeto: Contratar la adquisición de medicamentos. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, 4to. Piso, Oficina 4131, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.- María Emilia Bernat, Jefe Departamento de Contrataciones.

Valor al cobro A 72,- e) 11 al 23-2-87

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 62.868 R. s/c. Nº 4.113

REF.: EXPTE. Nº 34-92.327/78.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Patricio José Rodríguez, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5740 Ha. del inmueble ubicado en Los-Los, Catastro Nº 1.146 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,301 l./seg. a derivar de los ríos Chicoana, margen izquierda y Pulares, margen derecha, por medio del Canal Principal, Secundario Sud y Sección I, en forma continua, pública y pacífica. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuyan los caudales de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.- Administración General de Aguas de Salta, 10 de febrero de 1987.- Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 12 al 26-2-87

O.P. Nº 62.806 F. Nº 3.029

REF.: EXPTE. Nº 366/49 y AGDOS. Nºs. 34-70.492/76; 34-54.957/74 y 34-112.084/80. Irma Ochoa de Sachetti.-

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c) y 45 inc. c) del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expte. Nº 34-112.084/80, la caducidad parcial de las concesiones otorgadas a las fincas "La Peña", "El Triángulo" y "Campo Largo", Catastro de origen Nº 537 del Dpto. de Orán. A dicha propiedad (hoy fraccionada) se le otorgaron derechos al uso de agua pública mediante Ley Nº 1.160/49 para regar con carácter de Temporal - Eventual una superficie de 1.900 Has., con aguas a derivarse del río San Francisco, margen derecha.

Se deja expresa constancia que anteriormente y por renuncia de sus propietarios fueron aceptadas las renuncias a la parte proporcional de dicha concesión, la que asciende a un total de 244 Has. 0117 m2.

Al haberse constantado que en los restantes catastros no se hace uso de los caudales públicos, es que se tramita la caducidad de dicha concesión en forma parcial en la siguiente magnitud:

Catastro	Lote	Sup. Bajo Riego
15.104	2 a)	28,1620
15.105	3 a)	28,6894
15.099	4 a)	29,1090
15.089	5 a)	29,4914
15.096	6 a)	29,8442
15.097	7 a)	42,5408
15.101	9 c)	18,3666
15.103	9 d)	16,6596
15.107	10 a)	44,7932
15.094	11 a)	42,2479
15.092	12 a)	42,4322
05.767	16	46,1204
05.768	17	46,9754
05.769	18	47,3267
05.770	19	48,3945
05.771	20	49,6688
15.087	Reman. "Triángulo"	456,2093
11.272	"A" de Cpo. Largo	497,2790
11.273	"B" de Cpo. Largo	111,6779
Total de Hectáreas		1.655,9883

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la caducidad que se tramita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de enero de 1987.- Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Valor al cobro -A- 230,00 e) 5 al 18-2-87

O.P. Nº 62.798 F. Nº 34.924

Ref.: Expte. Nº 34-92308/78 y Agr. 13419/48 y 34-105437/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma ABREX S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble denominado "El Encón", catastro Nº 281 del Departamento de Rosario de Lerma, de acuerdo a lo siguiente: 39 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad con una dotación de 20,47 1/seg.; 61 Has. con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 32,02 1/seg., a derivar del río Arenales —margen derecha— canal principal La Silleta; y 42 Has. con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 22,05 1/seg. con aguas provenientes de manantiales sin nombre que nacen en la finca "El Manantial" o "El Manantial del Socorro". En época de estiaje, la concesión permanente, se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. Los caudales de la concesión Eventual, se entre-

garán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 31 de Enero de 1986. Ing. Oscar Jorge Déan - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. A 100,- e) 4 al 17-2-87

O.P. Nº 62.789 R. s/c. Nº 4.104

REF.: EXPTE. Nº 34-140.288/86.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Ramiro Cornejo Torino, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 1 (una) hectárea del inmueble ubicado en San Lorenzo, Catastro Nº 75.443 del Departamento Capital, con una dotación de 0,525 l./seg. con aguas provenientes de las vertientes del arroyo San Lorenzo, margen izquierda, por medio de una bomba. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de enero de 1987.- Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe Div. Int. de Aguas, Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 3 al 16-2-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 62.903 R. s/c. Nº 4.118

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos: "Urrutia, Juan Arturo - Sucesorio", Expte. Nº A-75.466/86, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de noviembre de 1986.- Dr. Osvaldo Erik Lársen, secretario.

Sin cargo.- e) 16 al 18-2-86

O.P. Nº 62.896 F. Nº 35.050

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión: "Terrile, Luis Alberto - Sucesorio", Expte. Nº A-73.884/86, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por 3 días. Salta, 10 de febrero de 1987. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 16 al 18-2-87

O.P. Nº 62.892 F. Nº 35.042

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo C. y Com., Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría Nº 2 de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en autos: "López, Julio Germán s/ Sucesorio de Fabián López y María Ocampo", Expte. Nº 152/79, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores de María Ocampo, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Tartagal, febrero 9 de 1987.- Dra. Marina Fregonese de Hernández, secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 16 al 18-2-87

O.P. Nº 62.890 F. Nº 35.041

El Dr. Lídoro Manoff, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación en el juicio sucesorio de Elina González de Palacios, Expte. Nº A-77.237/86, cita y emplaza a acreedores y herederos, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, febrero 9 de 1987.- Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 16 al 18-2-87

O.P. Nº 62.884 F. Nº 35.036

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Graciela Carlsen de Briones en expediente A-72.565/86, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nora Violeta Viller de Hibbard para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 10 de febrero de 1987.- Dra. G. Carlsen de Briones, secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 16 al 18-2-87

O.P. Nº 62.879 R. s/c. Nº 4.114

Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial 1ra. Nomina-

ción, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio González, Conde David", Expte. Nº 17.276/86, cita a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Metán, 11 de diciembre de 1986.- Fdo.: Alberto A. García (juez); Dra. Analía Villa de Moisés (secretaria). Sin cargo.- e) 13 al 17-2-87

O.P. Nº 62.877 F. Nº 35.024

El Dr. Lídoro Manoff, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., en los autos "Sucesorio de Benavídez de Carattoni, Estrella", Expte. Nº A-71.355/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de noviembre de 1986.- Adriana Martorell de Milia, secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 13, 16 y 17-2-87

O.P. Nº 62.872 F. Nº 35.029

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Sucesorio de Castelli, Elena Mariana", Expte. Nº 76.673/86, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 11 de febrero de 1987.- Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 13, 16 y 17-2-87

O.P. Nº 62.860 F. Nº 35.010

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 12va. Nominación del Distrito Judicial del Centro, en el juicio sucesorio de don Tulio Cyro Longhi, Expte. Nº 78.397/86; cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 4 de febrero de 1987.- Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 12, 13 y 16-2-87

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 62.861 F. Nº 35.012

Por MARCOS M. LOPEZ

Judicial con base: -A- 497,-

Der. y Acciones s/Inmueble Urbano.-

El día 16 de febrero de 1987, a horas 18.00, en Florida 731 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nom. Dr. Mario R. D'Jallad; Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, en los autos que se siguen a: Gómez, Mirta Ramona; Gómez, Isabel Villegas de, en representación de su hija menor, Ejecución de Honorarios, Expediente Nº A-54.200 /86, remataré con la base de -A- 497,26; correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal de los derechos y acciones que les corresponde a los demandados herederos de don Ramón Macario Gómez y Ramón Antonio Gómez, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Nº 1125; Matrícula Nº 12.545, de esta ciudad (01) Sec. "E"; Manzana "54"; Parcela "34" con plano 1.379 y antecedentes dominiales del L. 195; Folio 313; Asiento 1; Lote Nº 58. Extensión: Fte. 9,00 m. C/Fte. 9,32 m. Cdo. "E" 33,34 m. y Cdo. "O" 35,79 m. Límites: N.: calle San Luis; S.: Fondo lote 61; "E".: Lote 59; O.: Lote 57. Forma de pago: El 30% del precio en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el precio (saldo) en el Bco. Pcial. de Salta a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Estado de ocupación: Lo ocupan el Sr. Eduardo Rafael Gómez, su esposa Esther Villareal de Gómez y dos hijos, Ernesto Candelario Gómez; y en calidad de comodato la Sra. Alicia Villareal de Gutiérrez y Mirta R. Gómez. Comisión de ley 10%. Informes al citado martillero.- M. M. López, martillero público.

Imp. -A- 30,00 e) 12, 13 y 16-2-87

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 62.870 F. Nº 3.039

La Dra. Susana G. K. de Martinelli, titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Osvaldo Erik Larsen, en los autos caratulados "Michel, José Ilán - Quiebra solicitada por Jorge A. Orce", Expte. Nº A-78.149/86 hace saber:

1.- Que con fecha 6 de enero de 1987 se ha declarado la quiebra del Sr. José Ilán Michel, L.E. Nº 7.221.281, con domicilio en calle Nueva Provincia Nº 2322, de Barrio El Tribuno, Salta.

2.- Se ha ordenado al fallido y a terceros que hagan entrega al síndico de los bienes de aquél.

3.- Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a fallido, los que serán ineficaces.

4.- Que ha sido designado síndico el C.P.N. Juan José Fernández, con domicilio en calle Martín Cornejo Nº 66 de esta ciudad.

5.- Que se ha fijado plazo hasta el día 31 de marzo de 1987 para que los acreedores presenten su demanda de verificación del crédito ante el síndico de la quiebra en el domicilio del mismo.

6.- Que se ha fijado el día 8 de junio de 1987, a horas 9.00, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

7.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. — Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Valor al cobro -A- 25,00 e) 12 al 18-2-87

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 62.894 F. Nº 35.044

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 8va. Nom. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, hace saber que en los autos caratulados: "Castro, Nolberto Rubén - Concurso Preventivo", Expte. A-71.772/86, se ha ordenado la prórroga de la fecha fijada para la realización de la Junta de Acreedores para el día 10 de marzo del corriente año a horas 10.00, la que se realizará en dependencias del Juzgado. Publíquese edictos por dos días. Salta, 12 de febrero de 1987.- Dra. Graciela Carlsen de Briones, secretaria.

Imp. -A- 10,00 e) 16 y 17-2-87

O.P. Nº 62.876 F. Nº 35.027

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en los autos: "Briones S.A. - S/Concurso Preventivo", Expte. Nº A-78.643/87, hace saber que con fecha 22 de enero de 1987, se ha resuelto: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la firma Briones S.A., con domicilio en Orán 1155 de esta ciudad de Salta; II) Fijar el día 3 de abril de 1987, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, presentando los títulos justificativos de sus créditos. III) Fijar el día 12 de junio de 1987, a horas 9.00 para que en dependencias de este Juzgado tenga lugar la junta de acreedores. IV) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico designado, se publiquen los edictos en la forma prevista por el art. 28 de la Ley 19.551 en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. V) Fijar los días martes y jueves o el día subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. Asimismo se hace saber que el síndico designado en los presentes autos es el C.P.N. Aldo T. Guerra, con domicilio en Pasaje Gauna Nº 275, en donde atenderá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes hábiles, de 18.00 a 20.00 horas. Salta, 11 de febrero de 1987.- Dra. Mercedes Janín de Arias, secretaria.

Imp. -A- 25,00 e) 13 al 19-2-87

O.P. Nº 62.875 F. Nº 35.028

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en los autos: "Briones. Carlos Alberto; Briones de Bellotto, Artemia Nilda Violeta; Briones de Villagra, Lidia E. y Briones, Raúl A. S/Concurso Preventivo (Sol. por derecho propio)", Expte. Nº A-78.644/87, hace saber que con fecha 22 de enero de 1987, se ha resuelto: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de los señores Carlos Alberto Briones, domiciliado en Eustaquio Frías 78; Artemia Nilda Violeta Briones de Bellotto, en Eustaquio Frías 74; Lidia E. Briones de Villagra, en Eustaquio Frías 62 y Raúl A. Briones, con domicilio en Paseo Güemes 17, de esta ciudad. II) Fijar el día 3 de abril de 1987, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, presentando los títulos justificativos de sus créditos. III) Fijar el día 9 de junio de 1987, a horas 9.00, para que en dependencias de este Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores. IV) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico designado, se publiquen los edictos en la forma prevista por el art. 28 de la Ley 19.551 en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. V) Fijar los días martes y jueves o el día subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. Asimismo, se hace saber que el síndico designado en los presentes autos es el C.P.N. Aldo T. Guerra, con domicilio en Pasaje Gauna Nº 275, en donde atenderá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes hábiles, de 18.00 a 20.00 horas. Salta, 11 de febrero de 1987.- Dra. M. Janín de Arias, secretaria.

Imp. -A- 25,00 e) 13 al 19-2-87

SENTENCIA

O.P. Nº 62.886 R. s/c. Nº 4.117

"Salta, 28 de octubre de 1986. Autos y vistos:... Considerando:... La Cámara Primera en lo Criminal, resuelve: I) Condenar a Pedro José Tolaba de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de diez años de prisión, accesorios legales y costas por resultar autor del delito de tentativa de homicidio agravado por el vínculo, conforme a lo establecido en los Arts. 80 inc. 1º, 40, 41, 42, 44 y 29 inc. 3º del C.P., ordenar que el condenado permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II) Absolver:... III) Regular:... IV) Ordenar:... V) Cópiese:... Fdo: Dres. Juan Carlos Ferraris, Héctor Reinaldo Yarade, Ramón Alberto Catalano, vocales; Esc. Héctor Trindade, secretario".

Sin cargo.- e) 16-2-87

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 62.863 F. Nº 35.009

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Interino, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en Expte. Nº A-75.311/86, caratulado "Hoyos, Manuel Félix - Saiquita, Luisa Domingo - Adopción Plena", ha ordenado la publicación de edictos. por el término de 3 días para citar a Dn. Jesús Ramón Díaz, C.I. Pol. Fed. Nº 6.938.424, a fin de que comparezca, a hacer valer sus derechos en Expte. Nº A-75.311/86 en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicar edictos por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno".- Salta, 23 de diciembre de 1986.- Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 12 al 16-2-87

Sección COMERCIAL

O.P. Nº 62.902 F. Nº 35.058

"PUESTO CRISTO S.A."

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/84, protocolizada por escritura Nº 108, de fecha 8/5/86, pasada por ante el escribano Héctor Juan Saa, la sociedad "Puesto Cristo S.A." ha resuelto aumentar el capital social, proponiéndose la suma de Pesos Argentinos seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos, quedando en esa forma elevado el capital social a pesos argentinos novecientos veinticinco mil trescientos.

"El aumento de capital es el que corresponde a la capitalización de aportes aprobada al tratar el punto segundo del orden del día o sea que el aumento de capital que se propone es de pesos argentinos seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos, quedando en esa forma elevado el capital social a pesos argentinos novecientos veinticinco mil trescientos. Se delega en el Directorio la confección de nuevas acciones por el capital de $a. 94.000 hoy Australes noventa y cuatro, ya integrado, suscripto y emitido a esta fecha, con valor nominal $a. 1, con motivo de la devaluación de nuestro signo monetario. De tal manera el capital social total queda representado por 925.300 acciones al portador de 5 votos cada acción. El accionista Sr. Juan Rubido mociona para que la Asamblea apruebe el aumento de capital por pesos argentinos seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos y se emitan seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientas acciones al portador de un valor nominal de $a. 1 por acción con derecho a cinco votos por acción, delegando en el Directorio la entrega de los títulos correspondientes, una vez cumplidos los trámites de rigor. La moción resulta aprobada por unanimidad".

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 4 de febrero de 1987.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 16,00 e) 16-2-87

O.P. Nº 62.901 F. Nº 35.057

"LOS TAPIRES S.A."

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10, de fecha 15 de octubre de 1984, protocolizada en escritura Nº 106, de fecha 8/5/86, pasada por ante el escribano Héctor Juan Saa, la sociedad "Los Tapires S.A.", ha resuelto aumentar su capital y modificar el art. 5º de sus estatutos, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo quinto: Capital social: El capital social de Los Tapires Sociedad Anónima, asciende a la suma de Pesos Argentinos ciento dieciocho mil quinientos cuarenta (hoy 118,54) representado por 118.540 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos y un valor nominal de $a. un centavo cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital deben ser llevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 12 de febrero de 1987.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 16,00 e) 16-2-87

O.P. Nº 62.900 F. Nº 35.056

"CHRISTIANA S.A."

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8, de fecha 10/10/84, protocolizada por escritura Nº 107, de fecha 8/5/86, pasada por ante el escribano Héctor Juan Saa, la sociedad "Christiana S.A.", ha resuelto aumentar su capital y modificar el art. 5º de sus estatutos, que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo quinto: Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Argentinos novecientos un mil quinientos (hoy -A- 901,50), representado por 901.500 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y un valor nominal de un peso argentino cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital deben ser llevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos que corresponda".

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 12 de febrero de 1987.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 16,00 e) 16-2-87

O.P. Nº 62.899 F. Nº 35.055

"FORTIN NORTE S.A."

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9, de fecha 16/10/84, protocolizada por escritura Nº 109, de fecha 8/5/86, pasada por ante el escribano Héctor Juan Saa, la sociedad "Fortín Norte S.A.", ha resuelto aumentar su capital y modificar el art. 5º de sus estatutos que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo quinto: Capital social: El capital social es de Pesos Argentinos dos millones siete mil setecientos (hoy -A- 2.007,70), representado por dos millones siete mil setecientas acciones de pesos argentinos uno valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas, anunciado por un día en el diario de publicaciones e inscripto en el Registro Público

de Comercio. Los aumentos de capital deben ser llevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 12 de febrero de 1987.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 16,00 e) 16-2-87

O.P. Nº 62.898 F. Nº 35.054

"ISANDREA SOCIEDAD ANONIMA"

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/82, protocolizada en escritura Nº 398, de fecha 30/12/83, pasada por ante el escribano Héctor Juan Saa, la sociedad "Isandrea Sociedad Anónima", ha resuelto aumentar su capital:

"El aumento de capital que se propone es d Ciento treinta millones de pesos, quedando en esa forma elevado el capital social a Mil novecientos cincuenta millones de pesos (hoy -A- 195,-), representado por ciento noventa y cnico mil acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase «A» de cinco votos por acción".

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 12 de febrero de 1987.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 16,00 e) 16-2-87

O.P. Nº 62.897 F. Nº 35.052

MARIO S. BANCHIK y Cía. S.R.L."

Por instrumento privado de fecha 5 de noviembre de 1986 la firma "Mario S. Banchik y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" modificó la cláusula segunda del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma:

"SEGUNDA": Con efectos retroactivos a partir del primero de junio de mil novecientos ochenta y seis, se fijan la duración de la sociedad po un término de treinta años, es decir hasta el día treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, dejando ratificado que los inventarios y balances generales, se mantendrán en fecha establecida del treinta de setiembre de cada año".

Y por escritura pública Nº 33, de fecha 2/2/87. autorizada por el escribano Héctor Juan Saa, se ha resuelto modificar el contrato social adecuándolo a la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y demás disposiciones legales en vigencia, siendo el objeto de la sociedad: la explotación del ramo de construcciones en general, como ser civiles, viales, hidráulicas y de cualquier otro tipo, como también explotar todas las actividades industriales y/o comerciales vinculadas a la construcción.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 13 de febrero de 1987.- Dra' Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 16,00 e) 16-2-87

O.P. Nº 62.885 F. Nº 35.038

EL CONDOR S.A.

Comunica que por escritura pública Nº 26 del 28 de agosto de 1986, por ante la escribana María Luisa Giménez se instrumentó el Aumento de Capital Social y la modificación de los Estatutos Sociales resueltos por la Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 30 de diciembre de 1984 que elevó el Capital Social a la suma de -A- 5.000, representado por acciones nominativas no endosables clase "A" con derecho a cinco votos por acción de -A- 0,001 que se encuentra totalmente suscripto e integrado y amplió el objeto social incluyendo la explotación agropecuaria. En consecuencia se modificaron los artículos tercero y quinto de los Estatutos Sociales los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes operaciones: Transporte; mediante la explotación de servicios de transporte público o privado de pasajeros y cargas urbanos y de larga distancia y todas las actividades conexas. Construcciones: Construcción de edificios, obras viales, gasoductos, diques, usinas y cualquier obra de ingeniería civil o de arquitectura, de carácter público o privado. Agropecuaria: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícolas, ganaderos, comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar; sembrar y vender cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales y agropecuarios, incluso con la facultad de enajenar predios. Podrá asimismo comercializar maquinarias agrícolas, tractores, automotores, incluso la exportación, importación y distribución. Artículo 5º: Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de Cinco mil australes (-A- 5.000.), representado por cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a cinco votos por acción de un milésimo de austral (-A- 0,001) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas.

EL DIRECTORIO

CERTIFICO QUE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 13 de febrero de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 25.00 e) 16-2-87

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 62.873 F. Nº 35.032

C.I.P.A.S. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de marzo de 1987, a horas 18.00, en la sede social de la calle Balcarce Nº 700 de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta.
2º Modificación de Estatutos.
3º Cambio de jurisdicción.

El Directorio

Imp. -A- 60,00 e) 13 al 19-2-87

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 62.874 F. Nº 35.034

CLUB NAUTICO C.O.N.E.A.

CITACION

Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva del Club Náutico C.O.N.E.A., cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse en las instalaciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, camino a Vaqueros, Km. 7, de esta Ciudad de Salta, el día 1/3/87, a las 10.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización, correspondiente a los ejercicios 84/85 y 85/86, cerrados al 30/4/85 y 30/4/86, respectivamente.
3º Elección de autoridades.
4º Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente.

Azucena Americe Secretaria — **Ricardo Bustos** Presidente — **Héctor Juárez** Tesorero

Imp. -A- 15,00 e) 13 al 17-2-87

FE DE ERRATA

O.P. Nº 62.893

Boletín Oficial Nº 12.599 al 12.601; fecha 1º-12-86 al 3-12-86, pág. 4078 donde dice Sucesorios O.P. Nº 62203 ...de Sánchez, Ernesto Irineo..., debe decir ...Sinchez, Ernesto Irineo...

LA DIRECCION

e) 16-2-87

RECAUDACION

O.P. Nº 62.891

Saldo anterior	-A-	6.610,46
Recaudación del día 13-2-87	-A-	263,30
TOTAL	-A-	6.873,76